

Guayaquil, 25 de Abril del 2007

Señores  
ARMASA S.A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Con el carácter de Comisaria de ARMASA S.A., para el año 2006 y, cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías y su resolución No. 92-1-4-3-0014 publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre de 1992, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas económico administrativo, así como de sus Estados Financieros, y registros contables, comprendidos entre el 1º de Enero y el 31 Diciembre del 2006 y en base a ello procedo a expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros, amparándome en lo dispuesto en el Art. 291 de la Ley de Compañías y el reglamento respectivo.

Que los señores administradores han cumplido con responsabilidad todas y cada una de las normas legales, estatutarias, así como también han acatado las decisiones tomadas por los accionistas.

Que la comprobación y revisión de los registros contables, se ha establecido que han sido llevados siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que los estados financieros representan razonablemente la situación financiera de ARMASA S.A., al Diciembre 31 del 2006.

Adicionalmente, estoy adjuntando los comentarios que exige la resolución No. 92-1-4-3-0014; de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

*Elsa Almeida Reyna*  
Elsa Almeida Reyna  
Comisaria



**INFORME DEL COMISARIO DE ARMASA S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2006.**

REF. Resolución No.91-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, Registro Oficial del 13 de Octubre de 1992.

He procedido a la revisión de comprobación de los Estados de Situación Financiera y Resultados, Registros Contables. Libros sociales y de las diferentes etapas económicas administrativas de las compañías, correspondientes al ejercicio 2006; en base a lo cual puedo certificar lo siguiente:

**CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES:** Los administradores han cumplido las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

**COLABORACION DE LOS ADMINISTRADORES:** Se puso a mí disposición los registros contables, balances, libro de actas, libro de acciones y accionistas y demás documentación de soporte; habiéndose brindado una muy buena colaboración.

**MANEJO DE LIBROS SOCIALES:** Los registros contables, balances, libro de actas, libro de acciones y accionistas se conservan en bien estado físico. En cuanto a la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros, que pudieran estar bajo la custodia del administrador; puedo decir que, a la simple inspección están bien, dejando a salvo cualquier criterio profesional que no es de mi competencia.

**DECLARACION EXPRESA:** Declaro expresamente que desempeño mis funciones de acuerdo a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías.

**CONTROL INTERNO:** Una verificación selectiva de los procedimientos de control interno de la compañía, garantiza el manejo de los valores, obligaciones e inventarios.

**CIFRAS PRESENTADAS:** Las cifras que se presentan en los estados financieros, son coincidentes a los que constan registrados en los libros de contabilidad; se han observado las disposiciones contenidas en el Art. 336 de la Ley de compañías, en todo lo que resultare de aplicación.

**CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:** La Contabilidad se lleva bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y su unidad monetaria en dólares americanos. Se han observado todos los principios de general aceptación en el Ecuador.

**COMENTARIOS GENERALES:**

Los Administradores no requieren presentar garantías para el ejercicio de sus cargos.

Las juntas generales se han efectuado conforme lo dispone la Ley.

Las convocatorias quedan ajustadas a la Ley.

No se encuentran méritos para la remoción de los administradores.

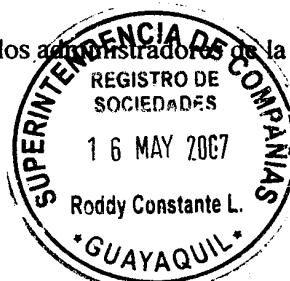
La Empresa ARMASA S.A., presenta para efecto de cumplimiento de obligaciones la información necesaria.

En mi opinión, la contabilidad ha sido llevada correctamente, los estados financieros refleja la situación real de la Empresa.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la compañía para el desempeño de mis funciones.

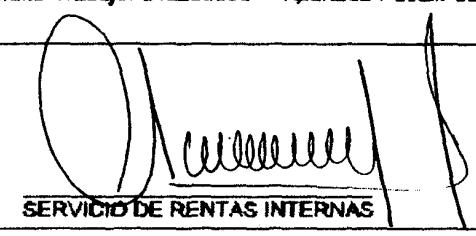
Atentamente,

*Elsa Almeida Reyna*  
Elsa Almeida Reyna  
COMISARIA



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES****NUMERO RUC: 0990299854001****RAZON SOCIAL: ARMASA S.A****ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:****No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 06/07/1976****NOMBRE COMERCIAL: ARMASA****ACTIVIDADES ECONOMICAS:****ACTIVIDADES DE FABRICACION DE COSMETICOS  
VENTA AL POR MENOR DE COSMETICOS****DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MIRAFLORES Calle: SEGUNDA Número 102 Intersección: PALMAS Teléfono Trabajo: 042203104 Teléfono Trabajo: 042203530 Apartado Postal: 096859 Teléfono Trabajo: 098696710

  
SRI  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MNFV121295

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE  
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO  
(WTC).

Fecha y hora: 18/12/2008 08:12:18



**Melissa Montserrat Falcones Villacreses**  
DELEGADA DEL R.U.C;  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES****NUMERO RUC:** 0990299854001**RAZON SOCIAL:** ARMASA S.A**NOMBRE COMERCIAL:****CLASE DE CONTRIBUYENTE:** OTROS**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** ANCHUNDIA ALVARADO MARJORIE SARANNI**FEC. INICIO ACTIVIDADES.:** 08/07/1975**FEC. CONSTITUCION:**

08/07/1975

**FEC. INSCRIPCION:** 31/10/1981**FEC. ACTUALIZACION:**

18/12/2005

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE COSMETICOS

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MIRAFLORES Calle: SEGUNDA  
Número: 102 Intersección: PALMAS Referencia ubicación: FRENTE A LOS GARAJES DEL EDIFICIO MOVISTAR  
Teléfono Trabajo: 042203194 Teléfono Trabajo: 042203530 Apartado Postal: 006959 Teléfono Trabajo: 098685710

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001**ABIERTOS:** 1**CERRADOS:** 0**JURISDICCIÓN:** I REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NMFV121305 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE  
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO  
(WTC).

Fecha y hora: 18/12/2005 08:12:16



Melissa Montserrat Falcones Villacresas  
DELEGADA DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR